Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y OCHENTA Y NVEVE.

10 MS 1689

y segun dha Comision de los Alcaldes con el mayor alivio
de los Pueblos donque se les hizieron Vexaciones
y en la sentencia q para la forma de dho
se manda q ~~Para~~ la dha Comision y segun
daran de lo que dixeron los Primeros Contribuyentes
Poste se haga por la Justicia q se despacho testi-
monio autentico firmado dellas y del dho ayuntamiento
y se haga en su cumplimiento a su el reconocimiento
de lo que para los primeros contribuyentes de los
Arunzios de Vallones tocantes a la Alcabala de las
que de Almujia dado esto tercero de Marzo
de ochenta seria atendiendo personalmente a las
y otra el reconocimiento de los Padrones de los
Zir Co repartimientos de dichos años sacando en presencia
el resumen de todas las Partidas q estan deviendo los
vezinos por ante dho ayuntamiento q la demas
Cria y reziviendoles juramento en forma de dere-
a los cogedores para q declarasen si aquellas
partidas avian cobrado algunas cantidades
o en parte de que dho escrivano firmado de